



**MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 5**  
**DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE IBERDROLA, S.A.**

**14 de marzo de 2011**

Texto anterior	Texto vigente
<p><b>Artículo 5. Capital social</b></p> <p>El capital social es de cuatro mil ciento doce millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta (4.112.882.250) euros, representado por cinco mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil (5.483.843.000) acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al cinco mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil (5.483.843.000), ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p>	<p><b>Artículo 5. Capital social</b></p> <p>El capital social es de <del>cuatro mil ciento doce millones ochocientos ochenta y dos mil doscientos cincuenta (4.112.882.250)</del> <u>cuatro mil trescientos sesenta y seis millones seiscientos cuarenta y siete mil euros (4.366.647.000)</u> euros, representado por <del>cinco mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil (5.483.843.000)</del> <u>cinco mil ochocientos veintidós millones ciento noventa y seis mil (5.822.196.000)</u> acciones ordinarias, de setenta y cinco céntimos (0,75) de euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del uno (1) al <del>cinco mil cuatrocientos ochenta y tres millones ochocientos cuarenta y tres mil (5.483.843.000)</del> <u>cinco mil ochocientos veintidós millones ciento noventa y seis mil (5.822.196.000)</u>, ambos inclusive, pertenecientes a una única clase y serie y totalmente suscritas y desembolsadas.</p>